



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

CAMPO A TRAVÉS

TEMPORADA: 2.022 – 2.023

La Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Guadalajara y la Diputación Provincial, con la colaboración de la Delegación Provincial de Atletismo, previa aprobación de la Comisión Técnica Provincial de Guadalajara, organizan el **Campeonato Provincial de Campo a Través 2022-2023** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el programa “Somos Deportes 3-18” dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar todos los escolares que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha.

Participan también los entrenadores, entrenadoras o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

- Centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha.
- Ayuntamientos de la Región.
- Asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la Comisión Técnica Provincial o de la Comisión Técnica Regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

• CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Para las Fases Local y Provincial serán las establecidas por la Comisión Técnica Provincial, pudiendo delegar esta función en las Grupos Técnicos Provinciales.

En la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones en <http://deportesclm.educa.jccm.es/>)



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

• **CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría RFEA (anterior)	Años	Fases de competición	
Sub. 12 (Alevín)	2012-2013	Provincial	-
Sub.14 (Infantil)	2010-2011	Provincial	Regional
Sub.16 (Cadete)	2008-2009	Provincial	Regional
Sub.18(Juvenil)	2006-2007	Provincial	Regional

• **LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN**

Fase Provincial

- 27 de noviembre de 2022, Sigüenza.
- 18 de diciembre de 2022, Azuqueca de Henares
- 29 de enero de 2023, Guadalajara.

Fase Regional

- 26 de febrero de 2023, Quintanar de la Orden.

SEGUNDA.- INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los escolares participantes deberán estar autorizados por los padres o tutores cumplimentando la solicitud de participación en el programa “Somos Deporte 3-18” a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM <https://educamosclm.castillalamancha.es/>

Todos los participantes deberán estar dados de alta al menos 10 días antes del día de la competición.

El centro, club deportivo, Ayuntamiento o asociación participantes deberán estar inscritos como ENTIDAD en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es> también deberán crear los equipos por edades y dar de alta en cada uno de ellos a los deportistas participantes y al menos un entrenador y/o delegado por equipo.

Se deberá comunicar la inscripción de participación a la organización mediante correo electrónico inscripcion.atl.escolar.gu@gmail.com enviando una copia de los participantes mediante los formularios específicos. **El plazo de inscripción finalizará a las 14:00 horas del lunes antes del día de la prueba.**

La documentación necesaria para participación será:



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

a) Documentación individual:

Todos los participantes en la fase provincial y regional, excepto los participantes en la prueba de iniciación, deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el DNI, Pasaporte, o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación colectiva:

Todos los equipos y grupos participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro, el original de la ficha colectiva (relación de participantes) de equipo debidamente firmada y sellada por el Servicio de Juventud y Deportes.

TERCERA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla –La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la **Orden 174/2022 (D.O.C.M. de 16 de septiembre)**, con las condiciones especificadas en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>. En caso de **accidente deportivo ocurridos en Castilla-La Mancha** deberán seguir los siguientes pasos:

Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA y el Listado de relación de participantes del equipo** firmada y sellada por el Servicio de Juventud y Deportes. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada. En caso de no tener la documentación antes mencionada en el momento de la primera asistencia, se podrá enviar a facturacionterceros.gaiqu@sescam.jccm.es

En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **ASISA** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección **clientes.guadalajara@asisa.es** indicando el número de póliza 900077/9082 22 y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

Una vez recogidos estos datos, ASISA indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.

En el caso de no poder facilitar la documentación indicada en el momento de recibir la prestación, debe aportarlo a ASISA a la mayor brevedad posible.

Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente SIEMPRE deberá comunicarse al Servicio de Juventud y Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara mediante el impreso denominado PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO e Informe del SESCAM, a través del email deportesqu@iccm.es

CUARTA.- DESPLAZAMIENTOS

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales, en los términos que se fijen en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo de la gestión y los gastos de desplazamiento de los distintos equipos, siempre y cuando el desplazamiento total (ida y vuelta) sea superior a los 60 Km.

SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2022-2023.

QUINTA.- ARBITRAJES

Los jueces árbitros de cada uno de los campeonatos, serán siempre titulados por la Real Federación Española de Atletismo y a ellos corresponde la responsabilidad de ordenar las inscripciones de los jugadores en los distintos niveles y categorías y anotar las clasificaciones.

Las declaraciones de los jueces recogidas en el acta que se levante con motivo de la celebración de la prueba se presumirán ciertas salvo error material manifiesto que se podrá probar por cualquier medio admitido en Derecho.

SEXTA.- NORMAS TÉCNICAS

Estas normas técnicas deberán ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes, debiendo ser estas informadas por los diferentes responsables, monitores, entrenadores, delegados o profesores.

Para lo no previsto en estas normas se tendrá en cuenta la normativa de la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha

- **JORNADA DE INICIACIÓN**

En las mismas fechas que las jornadas provinciales, se realizarán las jornadas de iniciación Atlética en las categorías Benjamín y Pre-benjamín, sin ánimo competitivo (categoría: Actividades.Físicas en.Primaria).



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

- **FASE PROVINCIAL**

Las distancias máximas recomendables para todas las competiciones oficiales dentro de cada mes y categorías serán las marcadas por la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha en los diferentes meses de competición.

DORSALES.

- Los dorsales se entregarán hasta 30 minutos antes del comienzo de la 1ª carrera.
- El dorsal se colocará en el pecho, completamente extendidos y sujeto por imperdibles de forma que sean visibles en todo momento.
- Los atletas retirados de la prueba deberán entregar su dorsal al juez o miembro de la organización más próximo.

PARTICIPACIÓN.

Los equipos o atletas participantes podrán intervenir individualmente o formando grupos sin límite de participación.

Los equipos podrán inscribir a tantos atletas como deseen en las distintas categorías. Para obtener la clasificación por equipo se recogerán las puntuaciones de los cuatro primeros y siguientes (se entiende por equipo, cuatro componentes). Cada Centro, Club o Escuela podrá tener varios equipos clasificados (Ejemplo: si un centro tiene a 9 atletas de una misma categoría y sexo entrados en meta serán 2 equipos los que puntúen). Los cuatro primeros sería el equipo A, los siguientes cuatro el B y así sucesivamente.

Es aconsejable que los miembros de un EQUIPO, lleven la misma indumentaria deportiva, al menos la misma camiseta.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

CLASIFICACIONES.

Se establecerá una doble clasificación en todas las pruebas, una **Individual** según entrada en meta de los participantes, y otra por **Equipos**, que se obtendrá sumando los puntos que corresponden a los puestos de entrada en línea de meta de los 4 primeros de cada equipo.

- El equipo que consiga menor puntuación, será el vencedor.
- No se tendrá en cuenta, a efectos de clasificación por equipos, a los equipos que no consigan llevar a 4 corredores a meta.
- Si la clasificación de 2 o más equipos estuviese empatada a puntos, el orden de clasificación entre ellos, se efectuará teniendo en cuenta el puesto obtenido por el 4º participante del Equipo, clasificando en 1er lugar aquel que se encuentre más próximo al vencedor de la prueba.

PUNTUACIONES:

La clasificación se obtiene adjuntando 1 punto al primer clasificado, dos al segundo, tres al tercero, así sucesivamente, hasta el último corredor clasificado.

- EL CAMPEÓN PROVINCIAL POR CATEGORÍAS saldrá de la suma de las 2 mejores clasificaciones en las 3 pruebas. Si persiste el empate se sumarán los puntos obtenidos en las tres pruebas. Si aun así persistiese el empate, resultaría campeón el que mejores resultados haya obtenido en la última prueba.
- EL EQUIPO CAMPEÓN PROVINCIAL POR CATEGORÍAS saldrá de la suma de las 2 mejores clasificaciones en las 3 pruebas. La puntuación será el puesto obtenido por el equipo en cada prueba. En caso de empate a puntos se verá el número de primeros puestos por equipos total de las pruebas en las que se ha participado, de persistir el empate se verá el número de segundos puestos por equipos total y así sucesivamente.

Para optar al campeonato es obligatorio el haber participado como mínimo en dos de las tres pruebas que consta el circuito.

En el supuesto de que se tuviera que suspender alguna jornada de las establecidas por causas ajenas a la competición u organización, se tratará de buscar una fecha para poderla hacer. De no poderse realizar y de cara a la competición provincial, el número mínimo de pruebas a participar para optar al campeonato seguiría siendo dos.

De cara a la selección que representará a nuestra Provincia en los Campeonatos Regionales y en caso de no llegar a cubrirse todas las plazas (equipos e individuales) que hay, serán los responsables técnicos de los Servicios de Juventud y Deportes, los que, de acuerdo con los Clubes participantes, seleccionasen a los deportistas y Clubes, para dicha competición.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

• **FASE REGIONAL**

DISTANCIA (Provisional)

Categoría	Masculina	Femenina
Sub.14 (Infantil)	3.500 m	2.000 m
Sub.16 (Cadete)	4.500 m	3.000 m
Sub.18(Juvenil)	5.500 m	4.000 m

Estas distancias podrán modificarse (dentro de las distancias máximas recomendables para las competiciones oficiales) en función de las características técnicas del circuito.

Participarán en esta fase:

- Categoría Sub.14 y Sub.16: 4 equipos por provincia y sexo, siendo uno de ellos al menos, el equipo del centro docente mejor clasificado. También participarán los 5 primeros atletas clasificados en la fase provincial por sexo, y que no pertenezcan a los equipos anteriormente citados.
- Categoría Sub.18: 3 equipos por provincia y sexo. También participarán los 8 primeros atletas clasificados en la fase provincial por sexo, y que no pertenezcan a los equipos anteriormente citados.
- Composición de los equipos: Cada equipo estará compuesto por un máximo de 6 corredores de los que puntuarán 4 para la clasificación por equipos.

Para participar en la fase regional, es **obligatorio haber competido en la fase provincial**, excepcionalmente y por motivos plenamente justificados a juicio de la Dirección General de Juventud y Deportes, previa consulta a la FACLM, se podrá admitir la participación en la fase regional de un atleta que no haya intervenido en la fase provincial.

Se establece una doble clasificación individual y por equipos:

- **Individual**, según entrada en línea de meta de los participantes.
- Por **equipos**, sumando los puntos que se corresponden a los puestos de entrada en línea de meta de los cuatro primeros equipos. Para tener opción a la clasificación es imprescindible que entren en línea de meta 4 atletas del mismo equipo. Será vencedor aquel equipo que obtenga menor puntuación, clasificándose los restantes sucesivamente.
Si en la clasificación por equipos dos o más estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos se efectuará teniendo en cuenta el puesto obtenido por el cuarto participante de cada equipo, clasificándose en primer lugar aquel que se encuentre más próximo al vencedor de la prueba.

La clasificación se obtiene adjuntando 1 punto al primer clasificado, dos al segundo, tres al tercero, así sucesivamente, hasta el último corredor clasificado.

Todos los componentes de un mismo equipo deberán ir uniformados con la misma equipación, al menos con la misma camiseta.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

- **CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES**

Dado el marcado carácter educativo del programa así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo se establecerán las medidas necesarias para favorecer el comportamiento ético y deportivo durante la competición.

Se podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.

SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

La participación en cualquiera de las pruebas conlleva la autorización expresa a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la difusión de imágenes realizadas durante las actividades del Campeonato del Deporte en Edad Escolar con fines de difusión y conocimiento del programa a nivel institucional y no comercial.

*La inscripción y participación en el **Programa Somos Deporte 3-18 Castilla-La Mancha para el curso escolar 2022-2023** conlleva la aceptación de la de las normas desarrolladas en la Orden 174/2022, de 9 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.*



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR
CAMPEONATO PROVINCIAL DE PISTA AL AIRE LIBRE

Centro o Club:

Domicilio:

Telef.:

C.Postal:

Localidad:

Delegado:

D.N.I.:

Categoría: Promoción

(masc./ Fem): Femenino

Table with 5 columns: DORSAL, PRUEBA, APELLIDOS Y NOMBRE, D.I.D, F.NAC. (dd-mm-aaaa)

Guadalajara, a: de de 2.02

Fdo.:

Dtor/a Centro, Club, etc.

NOTA: Fecha límite de envío el lunes anterior a la prueba

Enviad al siguiente correo: inscripcion.atl.escolar.gu@gmail.com